



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2045_2: Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP2045_2: Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en recepcionar y diagnosticar piezas de joyería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Recepcionar las piezas de joyería, cumplimentando el sobre de recepción, examinando visualmente el conjunto, indicando la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) a efectuar y el riesgo de deterioro, para identificar la

pieza de joyería, determinar y dejar constancia de su estado y estimar un presupuesto aproximado.

- 1.1 La recepción de la pieza de joyería se realiza, cumplimentando el sobre de recepción con los datos de la clientela y la información técnica de la pieza, utilizando báscula, quilatero, ácido y piedra de toque, conductímetro y calibres, realizando anotaciones y dibujos a mano alzada, y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, para identificar la pieza de joyería y entregar a la clientela un justificante de depósito.
- 1.2 La pieza de joyería entregada por el cliente se examina visualmente, identificando arañazos, golpes y otros desperfectos e informando de los mismos, señalando la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución), demandada por la clientela y detallándolo en el sobre, para dejar constancia del estado de la pieza.
- 1.3 El sobre de recepción se complementa, siempre que se tengan los medios para ello, con una "ficha digital de recogida" (fotográfica, audiovisual, entre otros medios), captando imágenes en alta resolución de la pieza de joyería entregada, para dejar constancia gráfica de su estado.
- 1.4 La pieza de joyería entregada en sobre se examina visualmente en el taller, comprobando que la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) a efectuar y los desperfectos descritos, se corresponden con los datos detallados en el sobre, para evitar errores de identificación.
- 1.5 La información sobre el estado de la pieza de joyería se traslada a la clientela, indicándole el plazo y el presupuesto aproximados, para evaluar la conveniencia o no de la intervención que permita reparar (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) la pieza.

2. Diagnosticar el estado de las partes de la pieza de joyería con metales preciosos, analizando el grado de deterioro y considerando el tipo de pieza, acabado y originalidad, para determinar el proceso de intervención, estimando costes y tiempos a emplear.

- 2.1 El estado de la pieza de joyería se comprueba, teniendo en cuenta el tipo de pieza, desgaste, maciza o hueca, definiendo espesores en ese caso, clase de metal y ley, cierres, engastes y sistemas de unión, para diagnosticar el proceso a seguir en la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución).
- 2.2 Las partes de metales preciosos deterioradas de la pieza de joyería se identifican, considerando visualmente el estado y la originalidad, para determinar la conveniencia de la elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución de las partes deterioradas.
- 2.3 Las soldaduras existentes en la pieza de joyería se analizan visualmente, considerando el estado de las mismas y detectando las soldaduras de bajo punto de fusión, para determinar el tipo de intervención a efectuar.

- 2.4 El estado del metal precioso utilizado en el engastado se determina visualmente, considerando el deterioro y la integridad de sus elementos, para determinar el tipo de intervención a efectuar.
- 2.5 La necesidad de desmontar la pieza de joyería se valora, teniendo en cuenta el tipo de pieza y la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) a efectuar, para determinar el proceso de intervención.

3. Diagnosticar el estado del material gemológico, identificando grado de deterioro (roturas, abrasiones y grietas), estimando características (dureza, fragilidad, porosidad, sensibilidad al calor, a los ultrasonidos y la reactividad a los agentes químicos) y considerando las propiedades estéticas de las gemas, para determinar el estado de conservación en la pieza de joyería.

- 3.1 Las roturas, abrasiones y grietas se identifican con la lupa de 10x, considerando las precauciones a tomar en la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) de la pieza de joyería, para diagnosticar la conveniencia de la intervención.
- 3.2 La dureza de las gemas u otro material gemológico se estima, considerando las rayas y abrasiones observables con la lupa de 10x y la naturaleza de la gema u otro material gemológico, para seleccionar procedimientos que preserven su integridad.
- 3.3 La fragilidad de las gemas u otro material gemológico se valora, teniendo en cuenta su naturaleza y la existencia de grietas e inclusiones, para elegir procedimientos que preserven su integridad.
- 3.4 La porosidad de las gemas u otro material gemológico se evalúa con la lupa de 10x, considerando las intervenciones con productos químicos en gemas porosas u otro material gemológico, para elegir procedimientos que preserven su integridad.
- 3.5 La sensibilidad de las gemas u otro material gemológico al calor se identifica, considerando el tipo de material gemológico, las fisuras y la presencia de inclusiones, para seleccionar los procedimientos de soldadura y limpieza y las precauciones a tomar durante la intervención.
- 3.6 La resistencia de las gemas u otro material gemológico a los ultrasonidos se identifica, teniendo en cuenta el tipo de material gemológico y las fisuras que presente, para evaluar la conveniencia de la limpieza por ultrasonidos.
- 3.7 La reactividad a los agentes químicos se identifica, teniendo en cuenta el tipo de gema u otro material gemológico, para elegir los procedimientos de acabado y limpieza y evitar el deterioro del material gemológico durante la intervención.
- 3.8 Las propiedades estéticas de las gemas u otro material gemológico a añadir o sustituir se evalúan, contrastando la talla y el color, para mantener la originalidad de la pieza de joyería.

4. Diagnosticar el estado de la decoración (grabados, esmaltes) y acabados superficiales (baños electrolíticos, químicos o mecánicos) de la pieza de joyería, analizándola visualmente, para

establecer el proceso de reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) y limpieza a aplicar.

- 4.1 El estado de la decoración (grabados, esmaltados) de la pieza de joyería se diagnostica, identificando los deterioros y estimando la posible intervención de otros profesionales, para establecer el proceso de reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) y limpieza a aplicar en la pieza.
- 4.2 El estado de los acabados superficiales (químicos, mecánicos y baños electrolíticos) de la pieza de joyería se diagnostica por inspección visual, observando deterioros, arañazos, desgastes y desperfectos debidos a reparaciones anteriores, para establecer el proceso de reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) y limpieza a aplicar.
- 4.3 El riesgo de deterioro por la aplicación de acabados químicos, mecánicos o electrolíticos se analiza, valorando el tipo de pieza de joyería y los elementos de protección a utilizar, para preservar la pieza durante la intervención.
- 4.4 El tipo de pulido y abrillantado original se identifica visualmente, considerando la estética de la pieza de joyería, para seleccionar el procedimiento de acabado a utilizar y mantener la originalidad.
- 4.5 El tipo de decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería se identifican en el proceso de diagnóstico, teniendo en cuenta la naturaleza y sensibilidad a los procesos de limpieza, para tomar las precauciones necesarias que eviten el deterioro de la pieza y los elementos que la componen.

5. Analizar la viabilidad de la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) de la pieza de joyería, tanto técnica como económicamente, valorando los riesgos de deterioro, limitaciones técnicas, disponibilidad de los materiales, e intervención de otros profesionales, para decidir la conveniencia de la realización y estimar costes.

- 5.1 La valoración de los riesgos de deterioro y de las limitaciones técnicas se realiza, antes de cualquier tipo de intervención en la pieza de joyería, considerando las características derivadas de su tamaño, peso, forma, tipo, medidas externas, clase y ley del metal, uso, decoración de la pieza de joyería, material gemológico y posibles reparaciones anteriores, para decidir la conveniencia de la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) e informar a la clientela.
- 5.2 La disponibilidad de los materiales se comprueba, demandando en su caso a diferentes proveedores, para asegurar la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) de la pieza de joyería.
- 5.3 La intervención de otro profesional se determina, en función de los distintos procesos necesarios en la reparación de la pieza de joyería, estimando la complejidad de la intervención y el grado de especialización (enfilado, lapidado, engastado, grabado, esmaltado,

entre otros), para proceder a la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución) de la pieza de joyería.

- 5.4 La estimación de costes se realiza, teniendo en cuenta los materiales a utilizar, tiempo de realización de la reparación (elaboración, adaptación, modificación y/o sustitución), posibles intervenciones de otros profesionales y plasmándolo en un documento, para que la clientela dé su conformidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP2045_2: Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Recepción de piezas de joyería en procesos de diagnóstico

- Complimentación del sobre de recepción: datos del cliente, información técnica de la pieza.
- Ficha digital de recogida.
- Procesos de reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución) en joyería.
- Cálculo de pesos y medidas de las piezas de joyería. Uso de básculas, calibres, quilateros, palo de medidas, anillero y lupa 10x.
- Uso del conductímetro para identificar diamantes.
- Aplicación de la Ley de los metales preciosos.
- Ácidos, estrella y piedra de toque.
- Manejo de cámara fotográfica.
- Atención al cliente: quejas y reclamaciones. Comunicación de plazos y presupuestos aproximados. Documento de conformidad del cliente.
- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

2. Diagnóstico del estado de los metales preciosos de piezas de joyería en procesos de recepción

- Tipos de piezas de joyería.
- Clases de metales preciosos y sus aleaciones.
- Tipos de engastes, cierres y uniones fijas y articuladas.
- Tipos y procesos de soldadura.
- Determinación de procesos de reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución) de metales preciosos.
- Diagnóstico del estado de los metales preciosos en la pieza de joyería.

3. Diagnóstico del estado del material gemológico de piezas de joyería en procesos de recepción

- Tipos de material gemológico. Tallas y colores. Peso de las gemas.

- Utilización de calibres y lupa de 10x.
- Dureza, fragilidad, porosidad, sensibilidad al calor, a los ultrasonidos y reactividad a los agentes químicos de los distintos materiales gemológicos. Factores de riesgo físicos, químicos y técnicos en las gemas.
- Riesgos de deterioro o rotura.
- Tablas de equivalencia medida/peso para materiales gemológicos.
- Determinación del estado de conservación del material gemológico.
- Proceso de intervención en el material gemológico de piezas de joyería.
- Diagnóstico del estado del material gemológico en la pieza de joyería.

4. Diagnóstico del estado de la decoración y acabado superficial de la pieza de joyería de la pieza de joyería en procesos de recepción

- Tipos de decoración: grabados y esmaltes, entre otros.
- Tipos de acabados superficiales: baños electrolíticos, químicos o mecánicos.
- Pulido y abrillantado.
- Procesos de acabado.
- Procedimientos de limpieza en joyería.
- Diagnóstico del estado de la decoración y del acabado superficial de la pieza de joyería.

5. Análisis técnico y económico de la viabilidad de la reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución) de una pieza de joyería en procesos de recepción y diagnóstico

- Terminología. Procesos de construcción en joyería. Tipos de piezas de joyería.
- Nociones básicas de Historia del arte de la joyería y sus variantes técnicas.
- Elementos y materiales utilizados en joyería para la reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución).
- Procesos auxiliares en joyería (enfilado, lapidado, engastado, grabado, esmaltado, entre otros).
- Establecimiento de operaciones de reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución) de piezas de joyería.
- Valoración de los riesgos de deterioro en reparación de joyería.
- Estimación de tiempos empleados en la reparación (elaboración, adaptación, modificación y sustitución) de piezas de joyería.
- Estimación de costes: materiales, tiempos e intervención de otros profesionales.
- Elaboración de presupuestos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.

- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2045_2: Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Recepcionar una pieza de joyería para reparación.
- 2.** Diagnosticar el estado de los elementos metálicos, del material gemológico, de la decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería.
- 3.** Determinar el tipo y proceso de intervención para reparar la pieza.

4. Calcular el presupuesto de reparación de una pieza de joyería, evaluando la viabilidad técnica de la reparación y la intervención de otros profesionales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor para recepcionar una pieza de joyería para reparación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de la pieza de joyería a reparar: tipo, características, propiedad.- Comprobación del peso, dimensiones y metal precioso de la pieza.- Identificación del material gemológico y del tipo de engastado.- Determinación del estado aparente de conservación de la pieza.- Cumplimentación del sobre de recepción. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Eficacia para diagnosticar el estado de los elementos metálicos, del material</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación visual del estado y tipo de las uniones soldadas.

<p><i>gemológico, de la decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación visual del estado del metal precioso utilizado en el engastado y de la integridad de este.- Evaluación de la necesidad de desmontar la pieza para proceder a la reparación.- Evaluación de la originalidad de la pieza.- Determinación de la intervención a efectuar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Eficiencia para determinar el tipo y proceso de intervención para reparar la pieza.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Evaluación del estado de conservación de acabados superficiales (químicos, mecánicos, baños electrolíticos entre otros) de la pieza de joyería a reparar.- Evaluación del estado de conservación de la decoración (grabados y esmaltados entre otros) de la pieza de joyería a reparar.- Determinación de los elementos de protección necesarios para evitar deterioros durante la reparación.- Determinación del tipo de pulido y abrillantado original de la pieza de joyería a reparar.- Establecimiento de las técnicas de intervención aplicables a la reparación los acabados superficiales de una pieza de joyería. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Eficacia para calcular el presupuesto de reparación de una pieza de joyería, evaluando la viabilidad técnica de la reparación y la intervención de otros profesionales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de limitaciones técnicas y riesgos de deterioro derivados de la reparación.- Control de las necesidades de materiales en la reparación.- Determinación de la necesidad de intervención de otros profesionales especializados en la reparación.- Cálculo de los cortes de reparación y plazo de entrega estimado. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para diagnosticar el estado de los elementos metálicos, del material gemológico, de la decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería, realiza una comprobación visual del estado y tipo de las uniones soldadas y del estado del metal precioso utilizado en el engastado y de la integridad de este. Evalúa la necesidad de desmontar la pieza para proceder a la reparación y evalúa la originalidad de la pieza y así determina la intervención a efectuar.</i></p>
3	<p><i>Para diagnosticar el estado de los elementos metálicos, del material gemológico, de la decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería, realiza una comprobación visual del estado y tipo de las uniones soldadas y del estado del metal precioso utilizado en el engastado y de la integridad de este. Evalúa la necesidad de desmontar la pieza para proceder a la reparación y evalúa la originalidad de la pieza y así determina la intervención a efectuar. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para diagnosticar el estado de los elementos metálicos, del material gemológico, de la decoración y acabados superficiales de la pieza de joyería, realiza una comprobación visual del estado y tipo de las uniones soldadas y del estado del metal precioso utilizado en el engastado y de la integridad de este. Evalúa la necesidad de desmontar la pieza para proceder a la reparación y evalúa la originalidad de la pieza y así determina la intervención a efectuar. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No diagnostica el estado de los elementos metálicos, ni del material gemológico, ni de la decoración ni de los acabados superficiales de la pieza de joyería.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para determinar el tipo y proceso de intervención para reparar la pieza, evalúa el estado de conservación de acabados superficiales (químicos, mecánicos, baños electrolíticos entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Evalúa el estado de conservación de la decoración (grabados y esmaltados entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Determina los elementos de protección necesarios para evitar deterioros durante la reparación y determina el tipo de pulido y abrillantado original de la pieza de joyería a reparar. Establece las técnicas de intervención aplicables a la reparación de los acabados superficiales de una pieza de joyería.</i></p>
3	<p><i>Para determinar el tipo y proceso de intervención para reparar la pieza, evalúa el estado de conservación de acabados superficiales (químicos, mecánicos, baños electrolíticos entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Evalúa el estado de conservación de la decoración (grabados y esmaltados entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Determina los elementos de protección necesarios para evitar deterioros durante la reparación y determina el tipo de pulido y abrillantado original de la pieza de joyería a reparar. Establece las técnicas de</i></p>

	<i>intervención aplicables a la reparación de los acabados superficiales de una pieza de joyería. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para determinar el tipo y proceso de intervención para reparar la pieza, evalúa el estado de conservación de acabados superficiales (químicos, mecánicos, baños electrolíticos entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Evalúa el estado de conservación de la decoración (grabados y esmaltados entre otros) de la pieza de joyería a reparar. Determina los elementos de protección necesarios para evitar deterioros durante la reparación y determina el tipo de pulido y abrillantado original de la pieza de joyería a reparar. Establece las técnicas de intervención aplicables a la reparación de los acabados superficiales de una pieza de joyería. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No determina el tipo ni el proceso de intervención para reparar la pieza.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

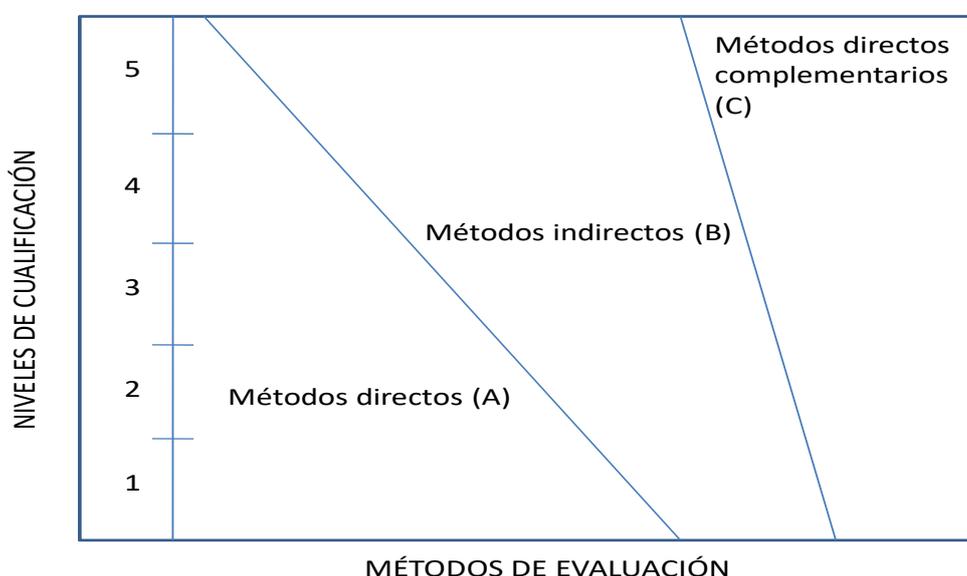
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter

complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Recepcionar y diagnosticar piezas de joyería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona

candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.